

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-OB-069/2019**  
**REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL SEMEFO DE PUEBLA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO PARA EL ALOJAMIENTO DE UNA CÁMARA FRIGORÍFICA**

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2019, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA GUADALUPE HIDALGO, PUEBLA, PUEBLA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA", ESTANDO PRESENTES LOS CC. **RAFAEL PÉREZ XILOTL**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL MENCIONADO COMITÉ; **JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO; **FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS COMO VOCAL; **SERGIO JUAREZ RAMÍREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES TAMBIÉN COMO VOCAL; **NARCISO PEÑA JACOBO**, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.5. DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, REFERENTE AL **FALLO**, DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **I-OB-069/2019**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE "**AMPLIACIÓN DEL SEMEFO DE PUEBLA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO PARA EL ALOJAMIENTO DE UNA CÁMARA FRIGORÍFICA**" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 23 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40, 43 FRACCIÓN XII Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 Y 51 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 96 FRACCIÓN XVI, 101 FRACCIÓN I, 102, 104, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; PROCEDEN A EMITIR EL **ACTA DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.-----

**ACTO CONTINUO:**-----

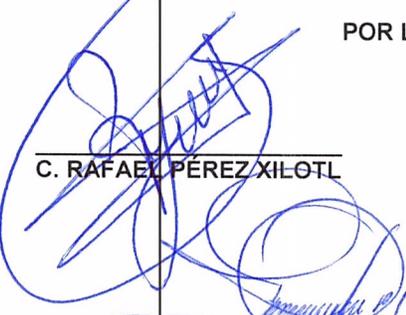
- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES INVITADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.5. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE INVITADO "**TESVI PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**", \$908,367.80 (NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 MN.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE ADJUDICACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.-----
- C) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE INFORMA AL LICITANTE INVITADO CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE:-----
1. EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 Y LAS 15:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA GUADALUPE HIDALGO, PUEBLA, PUEBLA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.-----

2. AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.-----
  3. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS ES DE 29 DÍAS NATURALES, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS PREVALECE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ADJUDICACIÓN -----
  4. LA CONTRATANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO AL CONTRATISTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.-----
  5. LA FORMA DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TANTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR LA REPARACIÓN DE POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE LLEGARE A PRESENTAR LA OBRA ASÍ COMO DAÑOS Y PERJUICIOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERA RECURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SERÁ A TRAVÉS DE **PÓLIZAS DE FIANZA OTORGADAS A FAVOR DE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** Y EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL RAMO, SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO.-----  
CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS GARANTÍAS QUE DEBA OTORGAR EL LICITANTE GANADOR SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.-
- D) EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUE EMITIDO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, POR LOS **CC. RAFAEL PÉREZ XILOTL**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL MENCIONADO COMITÉ; **JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO; **FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS COMO VOCAL; **SERGIO JUAREZ RAMÍREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES TAMBIÉN COMO VOCAL; EN VIRTUD DEL RESULTADO ASENTADO EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES; SIENDO COMPETENTE PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 44 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASIMISMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 92, 96 FRACCIÓN XVI, 101 FRACCIÓN I, 102, 104, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS UNA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, RUBRICADO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

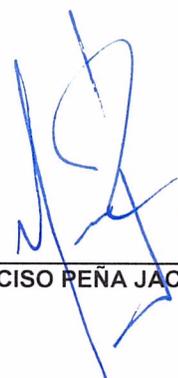
**POR LA CONVOCANTE, CONTRATANTE Y CONTRALORIA**

  
C. RAFAEL PÉREZ XILOTL

  
C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

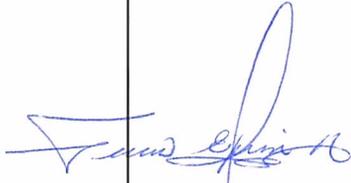
  
C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

  
C. SERGIO JUAREZ RAMÍREZ

  
C. NARCISO PEÑA JACOBO



**LICITANTES PARTICIPANTES**

  
\_\_\_\_\_  
TESVI PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN,  
S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
ARING CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



\_\_\_\_\_  
BEZAFYRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----

